



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1607-08

SALTA, 12 NOV. 2008

Expte. N° 4.924/08

VISTO:

La nota N° 3617 de un grupo de estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de su asistencia a las "III Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente", a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 13 al 15 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela correspondiente avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$1.700,00 a los diecisiete alumnos solicitantes que cumplen con la condición de regularidad de materias, con imputación al Fondo "Premios y Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 04/11/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$1.700,00) para solventar parcialmente gastos para la asistencia de un contingente de alumnos al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que de la suma otorgada se deberá reintegrar a la Facultad \$100,00 por cada alumno que no viaje.-

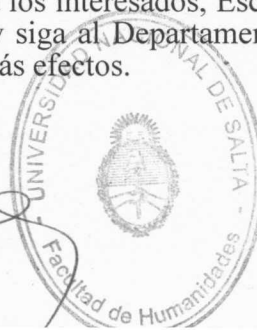
ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Gabriela SORIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Premios y Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.